

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN BUENAVISTA

(ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003 DE 14 DE ABRIL DE DIRECTRICES Y AL P.I.O.T.)

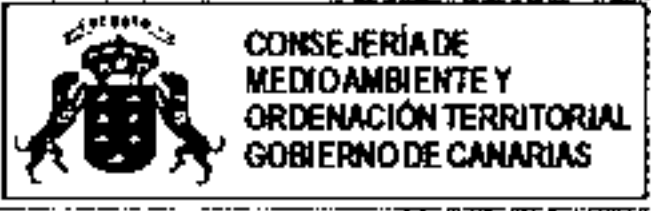
APERTURA DE FENILEVA DE LA ZONA R-1



PROYECTO DE ACTUACIÓN

ESTUDIO Y GESTIÓN
DE ARQUITECTURA
Y TERRITORIO S.L. UNIP.

JOSÉ F. TRUJILLO LA-ROCHE
C/DEL PILAR, 16-5º Izq. 38002 STA. CRUZ DE TENERIFE
TFNO.922-286303 FAX:922-286303
jtrujillo@coactfe.org





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN BUENAVISTA

(ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003 DE 14 DE ABRIL DE DIRECTRICES Y AL P.I.O.T.)



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 20 JUL 2006

CONSTA DE 14 PÁGINAS
P.O. de la Secretaría COTMAC
[Signature]

ORIGEN: La Junta de Gobierno, para hacer constar que este texto, denominado PROGRAMA DE ACTUACION que consta de 14 páginas, numeradas, editado y rubricadas, forma parte del Texto Refundido del PLAN GENERAL DE ORDENACION DE BUENAVISTA DEL NORTE según Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), de fecha 20 de julio de 2006, tomado en conocimiento por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2007.

Buenavista del Norte, 16 de abril de 2007



José Francisco Jover García, P.O.



NOVIEMBRE DE 2006



PROGRAMA DE ACTUACIÓN

	ESTUDIO Y GESTIÓN DE ARQUITECTURA Y TERRITORIO S.L. UNIP.	JOSÉ F. TRUJILLO LA-ROCHE	ARQUITECTO
		C/DEL PILAR, 16-5º izq. 38002 STA. CRUZ DE TENERIFE	
		TFNO: 922-286303 FAX: 922-286303	jtrujillo@coactfe.org

EQUIPO REDACTOR	José F. Trujillo La-Roche	Arquitecto
Pablo García Maffiotte	Juan C. Padrón Valido	Delineación
Luis M. Jerez Darías	Salvador L. Núñez León	Delineación
Tarsis Morales Martín	Agoney Núñez León	Delineación



PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

PAG.

2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL

2.1. LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE INICIATIVA PÚBLICA

2.2. LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

2.3. SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

2.4. SISTEMAS GENERALES

2.5. VIARIO

2.6. MEDIDAS AMBIENTALES

3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES PÚBLICAS PROGRAMADAS

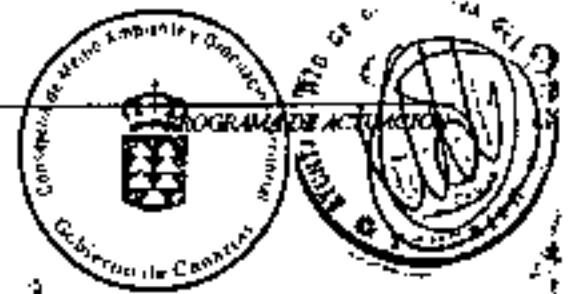
3.1. SISTEMAS GENERALES

3.2. DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES LOCALES

3.3. VIARIO

3.4. MEDIDAS AMBIENTALES

3.5. EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES



1. INTRODUCCIÓN

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias establece en su artículo 32. B. 3) que la ordenación urbanística pormenorizada del Plan General comprende, entre otros aspectos, "la organización de la gestión y la programación de la ejecución pública del Plan General", y por lo tanto, tales determinaciones deben integrarse en la documentación del Plan General. El artículo 90 "Organización temporal de la ejecución del planeamiento" determina que el planeamiento urbanístico fijará los plazos máximos para:

"a) Presentar a trámite los siguientes instrumentos de ordenación:

1) Los que deban presentarse para fijar la ordenación pormenorizada de los sectores o ámbitos que señale el planeamiento.

2) Los instrumentos o proyectos necesarios para la ejecución material de esa misma ordenación pormenorizada

3) Los instrumentos de gestión urbanística que desarrollen los diferentes sistemas de ejecución

b) Realizar las obras de urbanización precisas para la ejecución de la ordenación pormenorizada-

c) Solicitar la licencia de edificación de los terrenos que tengan condición de solar"

También se establece que "Reglamentariamente se regulará los criterios y condiciones para la fijación de los plazos a que se refiere el presente artículo"

El Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, establece en el Art. 14.1 que "Los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística establecerán la organización y programación temporal para el desarrollo de la actividad pública de gestión y ejecución, estableciendo las prioridades y los plazos previstos para cumplir sus propias determinaciones, de acuerdo a la normativa que resulte aplicable, en su caso, y a las condiciones vinculantes de los instrumentos de mayor rango".

En todo caso será de aplicación los art. 14, 15 y 16 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Así, el contenido de este documento da cumplimiento a la exigencia de organizar la gestión y programar las actuaciones públicas previstas en el Plan General, expresando la previsión temporal para su desarrollo, así como valorar económicamente las actuaciones públicas programadas.

El Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias establece en su artículo 16 Condiciones para fijar los plazos máximos.

"1. El Planeamiento no podrá establecer plazos máximos para su gestión y ejecución superiores a los establecidos en el presente artículo, salvo que contenga una justificación expresa para ello basada en la conveniencia de ampliar el período de ejecución de acuerdo al programa de actuación incluido en el instrumento correspondiente"

El Presente PGO de Buenavista plantea un modelo territorial que se desarrolla a corto y medio plazo. El tamaño del municipio y sus limitados recursos económicos hacen conveniente que su programa de actuación se desarrolle en 8 años, repartiendo sus actuaciones en dos cuatrienios.

2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 de Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y en el Reglamento de Gestión y Ejecución Sistema de Planeamiento de Canarias, los plazos máximos para ejecución de planeamiento son los siguientes:

2.1 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE INICIATIVA PÚBLICA

Los instrumentos de desarrollo de iniciativa pública propuestos por el Plan General son:

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE INICIATIVA PÚBLICA	
Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Buenavista	Aprobado inicialmente en 18 meses a contar desde la declaración del Conjunto Histórico como bien de interés cultural. (Febrero de 2005)
Plan Especial de Protección del Litoral de Buenavista	Presentación a trámite como máximo en 4 años
	Gestión y ejecución antes de los 8 años
Plan Especial con el Censo de Edificaciones No Amparadas por el Planeamiento	Presentación a trámite como máximo en 4 años
Plan Especial de las Necesidades Vinculadas al Ciclo del Agua en el Marco Municipal	Presentación a trámite como máximo en 4 años

2.2 UNIDADES DE ACTUACIÓN

Los plazos máximos para:

- Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada, con la documentación y los instrumentos de gestión y ejecución material (proyecto de urbanización) requeridos.
- Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas.
- Realización material y completa de las obras de urbanización
- Solicitud de licencia de edificación
- Iniciar y terminar las obras de edificación

correspondientes a las unidades de actuación son:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN						
UNIDADES DE ACTUACIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN MATERIAL	DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS	OBRAS DE URBANIZACIÓN	LICENCIA DE EDIFICACIÓN	INICIO OBRAS DE EDIFICACIÓN	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN
Nº1. Triana	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº2. Los Cabildos	8 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº3. Dauteflor	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº4. Las Canteras	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº5. La Cancela	8 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº6, Cardón	8 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº7, La Estación	8 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)

(a) Desde la entrada en vigor del Plan General

(b) Desde la notificación del acuerdo del establecimiento del sistema de ejecución privada o del inicio del procedimiento del sistema de cooperación

(c) Desde el inicio de las obras, que deberán comenzar en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Proyecto de urbanización, sin que al propio tiempo la terminación de las obras pueda exceder de cinco años contados a partir de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que contenga la ordenación pormenorizada completa

(d) Contados desde la notificación del acuerdo que estableció el sistema de ejecución privada y adjudicó la gestión y ejecución correspondiente

(e) Desde la fecha de concesión de la licencia

(f) Desde la fecha de concesión de la licencia

2.3 SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

El plazo máximo para:

- La presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada, con la documentación y los instrumentos de gestión y ejecución material (proyecto de urbanización).
- La presentación a trámite del Plan Parcial
- El cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas
- La realización material y completa de las obras de urbanización
- Solicitud de licencia de edificación

Correspondientes a los sectores de suelo urbanizable son:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE							
SECTORES DE SUELO URBANIZABLE	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN MATERIAL	PLAN PARCIAL	DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS	OBRAS DE URBANIZACIÓN	LICENCIA DE EDIFICACIÓN	INICIO OBRAS DE EDIFICACIÓN	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN
Nº1. Las Canteras	4 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº2. Salinas	4 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº3. Las Breveritas	4 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº4. El Tejar	En ejecución						
Nº5. La Cuesta	En ejecución						
Nº6. Las Marinas	4 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº7. El Toscal	8 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº8. Las Arenas	8 años (a)	4 años (a)	2 años (b)	2 años (c)	4 años (d)	1 año (e)	2 años (f)
Nº9. El Cuarto	Suelo urbanizable no sectorizado diferido						
Nº10. Taco	Suelo urbanizable no sectorizado diferido						
<p>(a) Desde la entrada en vigor del Plan General</p> <p>(b) Desde la notificación del acuerdo del establecimiento del sistema de ejecución privada o del inicio del procedimiento del sistema de cooperación</p> <p>(c) Desde el inicio de las obras, que deberán comenzar en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Proyecto de urbanización, sin que al propio tiempo la terminación de las obras pueda exceder de cinco años contados a partir de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que contenga la ordenación pormenorizada completa</p> <p>(d) Contados desde la notificación del acuerdo que estableció el sistema de ejecución privada y adjudicó la gestión y ejecución correspondiente</p> <p>(e) Desde la fecha de concesión de la licencia</p> <p>(f) Desde la fecha de concesión de la licencia</p>							

2.4 SISTEMAS GENERALES

Los sistemas generales no comprendidos en los planes especiales se ejecutarán dentro de los plazos siguientes:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA LOS SISTEMAS GENERALES	
BALSA DE TACO SG-OIF-RUST	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General Pertenece a la sociedad BALTEN (Balsas de Tenerife) dependiente del Cabildo
PLANTA DESALINIZADORA SG-OIF-RUST	Se reserva suelo para futuras ampliaciones No se prevé plazo máximo Pertenece a una comunidad de regantes de fincas rústicas
DEPURADORA SG-OIF-RUS	Se reserva suelo para futuras ampliaciones y mejora de las instalaciones Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA ISLA BAJA SG-OIF-RUST	En ejecución Plazo máximo de 4 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General Se reserva suelo para futuras ampliaciones y mejora de las instalaciones para las que no se prevén plazos
ZONA DEPORTIVA SG-ED-DP-SUR	Se reserva suelo para futuras ampliaciones y mejora de las instalaciones Plazo máximo de 4 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
PISCINA MUNICIPAL SG-DP-RUST	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
GOLF SG-GOLF-SUR SG-CASA CLUB-SUR INSTALACIÓN DE RIEGO	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
CEMENTERIO SG-CM-RUST	Ya ejecutado Se mejoran las instalaciones existentes Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
RAMBLA CEMENTERIO SG-RV-RUST	Rambla de acceso al cementerio Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
IGLESIA SG-RL-SUR	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
CENTRO DE SALUD SG-SA-AS-SUR	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
AYUNTAMIENTO SG-AD-SUR	Se reserva suelo para futuras ampliaciones y mejora de las instalaciones Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
CORREOS SG-TL-AS-SUR	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
CUARTEL GUARDIA CIVIL SG-SD-SUR	Ya ejecutada No existe un plazo temporal, al no preverse acciones en este Plan General
ESTACION DE GUAGUAS SG-OIF-SUR	Se reserva suelo para futuras ampliaciones y mejora de las instalaciones Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General
BARRANCO SG-EL-SUR	Acondicionamiento y mejora de la zona verde existente Plazo máximo de 8 años a partir de la entrada en vigor de este Plan General

2.5 DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL SISTEMA LOCAL

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA LAS DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL SISTEMA LOCAL	
ESPACIOS LIBRES	
Espacio libre Nicolás Díaz Dorta esq. Camino a la playa de Los Barqueros	1 ^{er} cuatrienio
Espacio libre en La Cancela	1 ^{er} cuatrienio
Espacio libre anexo a la Iglesia de San Sebastián	2 ^o cuatrienio
Espacio libre anexo a la Cancela	2 ^o cuatrienio
Espacio libre en la carretera TF 1425, Calle Aderno	1 ^{er} cuatrienio
Espacio libre en la Cuesta frente a los Colegios	1 ^{er} cuatrienio
Espacio libre en La Cuesta	2 ^o cuatrienio
Espacio libre anexo al Dotacional de La Cuesta	1 ^{er} cuatrienio
DOTACIONES	
Dotación socio sanitaria en la Calle El Tiznao	1 ^{er} cuatrienio
Dotación en la Av. Daute, esq. Calle Camino de La Montaña	1 ^{er} cuatrienio
Ampliación y mejora de La Biblioteca	2 ^o cuatrienio
Dotación en la Calle Ajoque esq. Avenida de la Costa	2 ^o cuatrienio
Dotación en La Cuesta	2 ^o cuatrienio
Dotación en La Cuesta, anexo a la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción	1 ^{er} cuatrienio

2.6 VIARIO

La ejecución de las vías de carácter local y rural previstas se efectuará mediante obras públicas ordinarias dentro de los plazos siguientes:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA EL SISTEMA VIARIO			
VIARIO PRINCIPAL			
TF-42 (8 años)	TRAMO 1	Acceso por el barrio de La Cuesta-hasta el cruce de la subida al Palmar	Acceso a Buenavista, previsto en el Plan Insular de Carreteras. Mejora del acceso sobre el trazado actual con nueva sección. Desarrollado por Obras Públicas (Gobierno de Canarias)
	TRAMO 2	Desde la subida al Palmar hasta la rotonda de Las Marinas	Sistema General adscrito al Sector Salinas (Nº2) Sistema General adscrito al Sector Marinas (Nº3)
	TRAMO 3	Carretera insular TF-445	Mejora sobre el trazado actual Desarrollado por el Cabildo Insular de Tenerife, titular de la vía
TF-436	Subida al Palmar		Encintado de acera a su paso por el barrio de La Cuesta. Desarrollado por el Ayuntamiento en colaboración con el Cabildo Insular en el plazo de 8 años desde la aprobación del Plan General
VIARIO SECUNDARIO			
Carretera de acceso a la Playa de Las Arenas		Desde el cruce con la TF-445, hasta la Avenida de la Playa	Ampliación de la sección, ajardinado y mejora de la urbanización Desarrollado por el Ayuntamiento en colaboración con el Sector 8 Las Arenas en el plazo de 8 años desde la aprobación del Plan General
		Avenida de la Playa de Las Arenas	Ampliación de la sección, ajardinado y mejora de la urbanización en el plazo de 8 años desde la aprobación del Plan General
TF-445		Desde la subida al Palmar hasta el barrio de Triana en el interior del Casco de Buenavista	Urbanización y ajardinado para adaptarlo a la trama urbana Desarrollado por el Ayuntamiento en colaboración con el Cabildo Insular en el plazo de 8 años desde la aprobación del Plan General
VIARIO LOCAL			
Prolongación de la calle Teide en Barrio Nuevo			Adquisición de los terrenos y urbanización
Ampliación de la Calle Bujame			Ampliación de la sección de la calle y urbanización
Prolongación de la calle Estación de Guaguas			Adquisición de los terrenos y urbanización
Camino de las Crucitas			Ampliación de la sección de la calle y urbanización
Calle Remate del Barrio de La Cuesta			Adquisición de los terrenos y urbanización

2.7 MEDIDAS AMBIENTALES

La ejecución de las medidas ambientales previstas se efectuará dentro de los plazos siguientes:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL PARA LAS MEDIDAS AMBIENTALES	
MEDIDAS AMBIENTALES	
Aprovechamiento y reciclaje del suelo agrícola afectado por abandono	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Establecimiento de un área de reserva botánico	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Protección de yacimientos arqueológicos en el sector N°8 Las Arenas y en el Plan de Protección del Litoral	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Estudio y estimación de depuración	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Repoblar con especies significativas de la zona los espacios libres y zonas verdes	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Transporte de los vertidos a los vertederos autorizados	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
MEDIDAS DE RIESGOS NATURALES	
Plan de Protección Civil	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Estudio prevención de riesgo de avenida	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Colocación de carteles que señalicen el peligro del litoral	1º cuatrienio y 2º cuatrienio
Estudio de medidas correctoras para evitar los desprendimientos del Macizo de Teno	1º cuatrienio y 2º cuatrienio

3. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES PÚBLICAS

3.1 SISTEMAS GENERALES

COSTE ESTIMATIVO DE LOS SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES					
	Superficies (m ²)	Coste de suelo (€)	Proyectos(€)	Obras(€)	TOTAL(€)
BALSA DE TACO SG-OIF-RUST	29.558	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
PLANTA DESALINIZADORA SG-OIF-RUST	63.447	Ejecución por cuenta de la comunidad de regantes			
DEPURADORA SG-OIF-RUST	3.657	43.884	48.550	360.580	453.014
COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA ISLA BAJA SG-OIF-RUST	76.336	458.016	88.570	592.180	1.138.766
ZONA DEPORTIVA SG-ED-DP-SUR	29.496	70.790	72.580	598.156	741.526
PISCINA MUNICIPAL SG-DP-RUST	6.070	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
GOLF SG-GOLF-SUR SG-CASA CLUB-SUR INSTALACIÓN DE RIEGO	12.780	Ejecutado por la sociedad Buenavista Golf			
CEMENTERIO SG-CM-RUST	7.811	Propiedad Municipal	24.540	240.120	264.660
IGLESIA SG-RL-SUR	906	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
CENTRO DE SALUD SG-SA-AS-SUR	1.895	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
AYUNTAMIENTO SG-AD-SUR	548	Propiedad Municipal	18.560	201.158	219.718
CORREOS SG-TL-AS-SUR	676	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL SG-SD-SUR	654	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
ESTACION DE GUAGUAS SG-OIF-SUR	1.434	Ya ejecutada. No se prevén acciones en el Plan General			
BARRANCO SG-EL-SUR	3.3224	-	18.520	158.256	176.776

3.2 DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES LOCALES

COSTE ESTIMATIVO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTACIONES LOCALES					
	Superficies (m ²)	Coste de suelo (€)	Proyectos(€)	Obras(€)	TOTAL(€)
ESPACIOS LIBRES					
Espacio libre Nicolas Díaz Dorta esq. Camino a la playa de Los Barqueros	354	Cedido	6.582	36.528	43.110
Espacio libre en La Cancela	5.047	Cedido	12.586	48.369	60.955
Espacio libre anexo a la Iglesia de San Sebastian	1.263	36.520	12.120	47.850	96.490
Espacio libre anexo a la Cancela	443	Cedido	9.120	30.254	39.374
Espacio libre en la carretera TF 1425, Calle Aderno	1731	103.860	19.120	71.580	194.560
Espacio libre en la Cuesta frente a los Colegios	2777	497.860	9.120	31.254	40.871
Espacio libre en La Cuesta	2876	86.280	15.254	62.185	163.719
Espacio libre anexo al Dotacional de La Cuesta	538	16.140	6.240	12.420	34.800
DOTACIONES					
Dotación socio sanitaria en la Calle El Tiznao	669	Cedido	31.352	102.352	133.704
Dotación en la Av. Daute, esq. Calle Camino de La Montaña	911	109.320	32.152	78.256	219.728
Ampliación y mejora de La Biblioteca	1294	Propiedad Municipal	36.524	541.120	577.644
Dotación en la Calle Ajoque esq. Avenida de la Constitución	522	62.240	21.365	312.089	395.694
Dotación en La Cuesta	2060	148.320	21.140	315.896	485.356
Dotación en La Cuesta, anexo a la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción	1647	Cedido	12.425	62.356	74.781

3.3 VIARIO

COSTE ESTIMATIVO DEL VIARIO LOCAL PREVISTO	
	COSTE ESTIMATIVO (€)
TF-436, Subida al Palmar	40.000
Carretera de acceso a la Playa de Las Arenas	120.000
TF-445	50.000
Prolongación de la calle Teide en Barrio Nuevo	51.927
Ampliación de la Calle Bujame	18.000
Prolongación de la calle Estación de Guaguas	215.000
Camino de las Crucitas	200.000
Calle Remate del Barrio de La Cuesta	110.000

3.4 MEDIDAS AMBIENTALES

COSTE ESTIMATIVO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES	
MEDIDAS AMBIENTALES	COSTE ESTIMATIVO (€)
Aprovechamiento y reciclaje del suelo agrícola afectado por abandono	30.000
Establecimiento de un área de reserva botánico	12.000
Protección de yacimientos arqueológicos en el sector N°8 Las Arenas y en el Plan de Protección del Litoral	120.000
Estudio y estimación de depuración	50.000
Repoblar con especies significativas de la zona los espacios libres y zonas verdes	24.000
Transporte de los vertidos a los Vertederos autorizados	60.000
MEDIDAS DE RIESGOS NATURALES	COSTE ESTIMATIVO (€)
Plan de Protección Civil	30.000
Estudio prevención de riesgo de avenida	36.000
Colocación de carteles que señalicen el peligro del litoral	6.000
Estudio de medidas correctoras para evitar los desprendimientos del Macizo de Teno	18.000

3.5. EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES

COSTE ESTIMATIVO DE EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES			
PLANES ESPECIALES	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	COSTE ESTIMADO (€)	FINANCIACIÓN
Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Buenavista	1º cuatrienio	50.000	Excmo. Cabildo / Ayuntamiento
Plan Especial de Protección del Litoral de Buenavista	1º cuatrienio	36.000	Ayuntamiento
Plan Especial con el Censo de Edificaciones No Amparadas por el Planeamiento	1º cuatrienio	15.000	Ayuntamiento
Plan Especial de las Necesidades Vinculadas al Ciclo del Agua en el Marco Municipal	1º cuatrienio	20.000	Ayuntamiento / Consejo Insular de Aguas

En Santa Cruz de Tenerife. Noviembre de 2006
ESTUDIO Y GESTIÓN DE ARQUITECTURA Y TERRITORIO S.L.U.



José F. Trujillo La-Roche
Arquitecto